

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Casas Bajas

2024/11994 *Anuncio del Ayuntamiento de Casas Bajas sobre la exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2023.*

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Casas Bajas correspondiente al ejercicio 2023, junto con sus justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición: 15 días a partir del siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo de exposición.

c) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Casas Bajas.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento de Casas Bajas.

Casas Bajas, a 21 de agosto de 2024. —El alcalde presidente, Pablo Escribano Ortiz.

